

Evolución, estado actual y tendencias. Servicios Internet: Telnet, ftp, e-mail, world wide web.

Tema 3.—Redes de comunicación II. Nivel físico. Líneas de transmisión. Modulación y demodulación analógica y digital. Nivel de enlace de datos: Protocolos de acceso. Nivel de red: principios de interconexión. Transporte paquetes de información. Protocolos de transporte. Gestión de sesiones de comunicación. Nivel de presentación: Representación de datos y criptografía. Nivel de aplicación. Introducción a los servicios. Arquitectura TCP/IP. Conceptos y utilidades. Protocolo TCP/IP. La seguridad en redes: Control de acceso y técnicas criptográficas.

Tema 4.—Análisis de aplicaciones. El análisis de requisitos de los sistemas de información y comunicaciones. Fases del análisis. Análisis de datos: Modelo entidad asociación. Análisis de procesos: Descomposición funcional. Diagrama de flujo de datos. Diseño de datos: Modelo lógico relacional y normalización.

Tema 5.—Bases de datos. Lenguaje de manipulación de datos. Elementos básicos de SQL. Diseño físico de bases de datos. Conceptos de SGBD. Bases de datos: Actualizaciones y transacciones. Arquitectura Cliente-Servidor: Conceptos elementos básicos. Conceptos básicos de orientación a objetos.

Tema 6.—Funcionarios públicos. Selección. Provisión de puestos de trabajo. Situaciones administrativas. Régimen disciplinario.

Tema 7.—Estatutos de la Universidad de Oviedo.

### ANEXO III

#### Tribunal

##### Titulares

Presidente: Don Vicente Gotor Santamaría.

Vocales:

1.º Don Pedro Fernández Fernández, designado por la Universidad de Oviedo.

2.º Don Ricardo Llavona Guerra, designado por la Universidad de Oviedo.

3.º Don Florentino López Iglesias, representante de la Junta de Personal, funcionario no docente.

4.º Doña María del Carmen Vizcaíno Fernández, funcionaria elegida por sorteo.

Secretaria: Doña Laura Ansorena González, que actuará con voz pero sin voto.

##### Suplentes

Presidente: Don José Carlos Rico Fernández.

Vocales:

1.º Don Víctor García García, designado por la Universidad de Oviedo.

2.º Don Juan Ángel Martínez Esteban, designado por la Universidad de Oviedo.

3.º Don Juan J. Crespo Madiedo, representante de la Junta de Personal, funcionario no docente.

4.º Don Ángel A. Prado Beovide, funcionario elegido por sorteo.

Secretaria: Doña Carmen García Cabeza, que actuará con voz pero sin voto.

### ANEXO IV

D. ...., con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ..... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala de Técnico Auxiliar en Informática de la Universidad de Oviedo que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se ha inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En ..... a..... de ..... de.....

**9505** RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución de 2 de septiembre de 1997.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 2 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 24 de marzo de 1998.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

### ANEXO

CUERPO AL QUE PERTENECEN LAS PLAZAS: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

**Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular»**

Plaza número 2/419

Comisión titular:

Presidente: Don Alberto Vargas Morales, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Eduardo García Peregrín, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña M. Paz Suárez Renduelles, Catedrática de la Universidad de Oviedo; don Emilio Itarte Fresquet, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Miguel Morell Ocaña, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Dolores Suárez Ortega, Catedrática de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña Josefa L. Segovia Parra, Catedrática de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Francisco J. Avilés Puigvert, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña María del Carmen Pueyo de la Cuesta, Catedrática de la Universidad de Córdoba, y don José María Medina Jiménez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

**Área de conocimiento: «Física Aplicada»**

Plaza número 5/426

Comisión titular:

Presidente: Don Gerardo Pardo Sánchez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Fernando González Caballero, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Vicente Colomer Viadel, Catedrático de la Universidad de Córdoba; don Manuel Rodríguez de Rivera, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y don José Adolfo Soler Linares, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Molina Cuevas, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Juan Ignacio Jiménez Jiménez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Francisco González de Posada, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don José Algue Perramón, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Francisco J. Sanz Recio, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

**Área de conocimiento: «Geometría y Topología»**

Plaza número 6/427

Comisión titular:

Presidente: Don Ceferino Ruiz Garrido, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Antonio Ros Mulero, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Antonio Costa González, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; don Antonio Pérez-Rendón Collantes, Catedrático de la Universidad de Salamanca, y don Francisco J. Turiel Sandín, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Barros Díaz, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Francisco Urbano Pérez-Aranda, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Pedro Luis García Pérez, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Jesús Antoni Álvarez López, Catedrático de la Universidad de Santiago, y don Jesús María Ruiz Sancho, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

**Área de conocimiento: «Microbiología»**

Plaza número 8/442

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Juan González López, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don José Juan Liébana Ureña, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Juan José Picazzo de la Garza, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don José Ángel García Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Salamanca, y don Enrique Herrero Perpiñán, Catedrático de la Universidad de Lleida.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Arias Peñalver, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Alberto Ramos Cormenzana, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Pedro Romero Raya, Catedrático de la Universidad de Málaga; don José Gaspar Loren Egea, Catedrático de la Universidad de Barcelona, y don Carlos Hardisson Rumeu, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

**Área de conocimiento: «Química Analítica»**

Plaza número 9/391

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Fermín Capitán Vallvey, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Alberto Fernández Gutiérrez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Guillermo López Cueto, Catedrático de la Universidad de Alicante; don Marcelo Blanco Romia, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, y doña María de los Dolores Climent Morato, Catedrática de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fermín Capitán García, Profesor emérito de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Manuel Román Ceba, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Francisco García Sánchez, Catedrático de la Universidad de Málaga; don Darío Prada Rodríguez, Catedrático de la Universidad de A Coruña, y don Juan Ramón Castillo Suárez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

**9506**

**RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 1998, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso oposición libre para la provisión de dos plazas de Técnico Especialista en Offset, grupo III, con destino en el Servicio de Publicaciones (Imprenta).**

Vacantes en la plantilla del personal laboral de esta Universidad dos plazas pertenecientes al grupo retributivo III, con la categoría de Técnico Especialista en Offset, y siendo necesaria su provisión, de conformidad con el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y con los artículos 15, 16 y 17 del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral de las Universidades del ámbito de competencia de la Administración del Estado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de octubre de 1990, y en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.2.e) del mismo texto legal, así como en los Estatutos de esta Universidad aprobados por Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio, y complementados por Real Decreto 2587/1985, de 20 de noviembre,

Este Rectorado resuelve:

Primero.—Convocar concurso oposición-libre para la provisión de dos plazas de Técnico Especialista en Offset, grupo III.

Segundo.—Las presentes pruebas selectivas se someterán a lo previsto en el Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades Estatales de 5 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 6), en los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio, y complementados por Real Decreto 2587/1985, de 20 de noviembre, y en el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Tercero.—Las bases de la convocatoria figuran expuestas en el tablón de anuncios de la Gerencia de la Universidad de Oviedo (plaza de Riego, número 4, Oviedo).

Cuarto.—El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Las solicitudes de participación en el proceso selectivo se ajustarán al modelo que figura como anexo I a la presente Resolución.

Sexto.—Los derechos de examen serán de 2.000 pesetas y se ingresarán en la Caja de Asturias, oficina principal, plaza de la Escandalera, Oviedo, número de cuenta 2048-0000-24, 0510000099, bajo el nombre, «Pruebas Selectivas a la Universidad de Oviedo». La falta de pago de estos derechos no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante.

Séptimo.—En el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de terminación del plazo previsto en la convocatoria para la presentación de solicitudes, el órgano convocante dictará Resolución, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», indicando el lugar donde se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos, así como la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio de las pruebas.

Contra la presente cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, conforme al artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación al Rectorado de la Universidad de Oviedo, a tenor del artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 26 de marzo de 1998.—El Rector, P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Esteban Fernández Sánchez.